

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

2774 *Resolución de 1 de febrero de 2012, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Daniel Duque Campayo.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de la Universidad Politécnica de Madrid, de 5 de julio de 2011 («BOE» del 19) para la provisión de la plaza n.º 4 de Profesor Titular de Universidad, área de conocimiento de «Física Aplicada» en la E.T.S.I. Navales de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vista la Resolución de ejecución del Acuerdo de la Comisión de Reclamaciones que resuelve, por unanimidad, desestimar la reclamación interpuesta contra la propuesta de la Comisión que juzgó el Concurso arriba expresado y, en su consecuencia, ratificar la propuesta de provisión de la plaza efectuada por la citada Comisión, por ajustarse a Derecho.

Este Rectorado, según el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre («BOE» de 24 de diciembre de 2001), modificada por la L.O. 4/2007, de 12 de abril («BOE» de 13 de abril de 2007), ha resuelto aprobar el expediente de dicho concurso de acceso y, en su virtud, nombrar Profesor Titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Física Aplicada» y en el Departamento de Ciencias Aplicadas a la Ingeniería Naval de la Universidad Politécnica de Madrid, a don Daniel Duque Campayo, con los emolumentos que le correspondan. De acuerdo con lo dispuesto con la base 9.4 de la citada Resolución, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, el interesado dispondrá del plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el «BOE», para tomar posesión de su plaza, acto que deberá realizar en el Servicio de Administración de Personal Docente del Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid.

En el acto de toma de posesión se formulará el juramento o promesa en la forma dispuesta en el Real Decreto 707/1979 de 5 de abril («BOE» del 6).

Madrid, 1 de febrero de 2012.—El Rector, Javier Uceda Antolín.